CIRCULAR 140/2021

9 de diciembre de 2021

REGLAMENTO 35ª LIGA REGIONAL DE CAMPO A TRAVÉS TEMPORADA 2022

Por la presente, se publica el reglamento de la 35ª Liga Regional de Campo a Través de la Temporada 2022.

En Murcia, a 9 de diciembre de 2021

Vº Bº

Fdo. José García Ros
Director Técnico FAMU
direcciontecnica@famu.es

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU
secretaria@famu.es / carreras@famu.es

FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

REGLAMENTO
35º LIGA REGIONAL DE CAMPO A TRAVÉS 2022

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia, con base en la nueva organización del calendario nacional y sus Campeonatos de España, así como a la adaptación de temporada al año natural, organiza la 35º Liga Regional de Campo a Través 2022 con el siguiente reglamento:

1º- Organización: La 35º Liga Regional de Campo a Través se desarrollará durante la temporada 2022, es la unión de 4 competiciones que cumplen con requisitos técnicos establecidos por la FAMU y RFEA. La puntuación obtenida en cada una de las competiciones servirá para definir los ganadores de Liga, así como algunos de los atletas que serán seleccionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia para competir en el Campeonato de España de Campo a Través Individual a celebrar el próximo 30 de enero y para el Cto. España de Cross en Edad escolar a celebrar el próximo 13 de marzo.

2º- Participación: Podrán participar todos los atletas con licencia federativa por la FAMU, tanto regional como nacional, desde la categoría Pre-Benjamín en adelante. Se admitirán atletas de otras comunidades siempre que se respeten las limitaciones que establece la RFEA para competiciones de ámbito regional. Los atletas de otras comunidades estarán fuera de concurso de la Liga Regional. El día de la competición la licencia de la temporada, ya sea estatal o autonómica, debe estar tramitada. Los atletas de otras Federaciones deberán tener licencia estatal o serán considerados populares.

Los atletas populares desde la categoría Júnior, podrán participar en cada una de las jornadas sin optar a la clasificación final del Circuito. Para poder participar deben tramitar la Licencia de Día a través de FAMU, sin permitírsele tomar la salida a cualquier popular que no se le haya tramitado dicha Licencia.

3º- Participación popular: Los atletas populares podrán tomar parte en cada una de las jornadas del circuito. La edad mínima de participación será de 18 años en adelante. Clasificarán en una única categoría ("categoría Popular") y tomarán la salida junto a la carrera Máster. No optarán a la clasificación final del circuito ni puntuarán para la clasificación por equipos en ninguna de las jornadas ni en el Campeonato Regional por club, aunque sean inscritos con el nombre de un Club federado. Tampoco optarán a títulos individuales en los Campeonatos Regionales individuales ni de equipo de Cross.

En el Campeonato Regional por clubes, no podrá llevar la misma camiseta que los atletas federados que opten al título. En categorías menores (hasta Juvenil incluido) no se permitirán inscripciones populares, salvo a los locales de la población organizadora de la Jornada de Cross, en cuyo caso se les debe de tramitar la Licencia de Día de menores con una cuota de inscripción igual a la establecida para el resto de atletas de su categoría.

4º- Calendario: Las pruebas puntuables son:

Nº	Fecha	Nombre del Cross	Puntuación	Lugar
1	16/01/2022	1ª Jornada Liga Regional de Campo a Través **Campeonato Regional Individual de Campo a Través (excepto Máster)** **Clasificatorio Campeonato de España Sub20 – Sub23 y Absoluto por Federaciones**	Normal	------
2	27/02/2022	2ª Jornada Liga Regional de Campo a Través **Campeonato Regional Individual de Campo a Través Master** **Clasificatoria para el Cto. España CSD de Campo a Través Sub18 y Sub16 por Autonomías**	Normal	------
3	02/10/2022	3ª Jornada Liga Regional de Campo a Través **Campeonato Regional de Club Campo a Través** **Clasificatorio para el Cto. España de Campo a Través por clubes**	Normal	----------
4	04/12/2022	4ª Jornada Liga Regional de Campo a Través **Copa de Clubes de la Región de Murcia de Campo a Través**	Normal	----------

5º- Categorías: Las categorías INDIVIDUALES oficiales tanto en masculino como en femenino para la temporada 2022, son las siguientes:

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
SUB-8	**2015 y anteriores**
SUB-10	**2013-2014**
SUB-12	**2011-2012**
SUB-14	**2009-2010**
SUB-16	**2007-2008**
SUB-18	**2005-2006**
SUB-20	**2003-2004**
SUB-23	**2000-2001-2002**
SENIOR	**De 1999 a 34 años cumplidos**
MÁSTER 35	**De 35 a 39 años cumplidos**
MÁSTER 40	**De 40 a 44 años cumplidos**
MÁSTER 45	**De 45 a 49 años cumplidos**
MÁSTER 50	**De 50 a 54 años cumplidos**
MÁSTER 55	**De 55 a 59 años cumplidos**
MÁSTER 60	**De 60 a 64 años cumplidos**
MÁSTER 65	**De 65 a 69 años cumplidos**
MÁSTER 70	**Desde 70 años cumplidos y anteriores**
ABSOLUTO	**De 2004 y anteriores**

6º- Distancias: Las distancias de referencia por categorías serán las que se indican en el siguiente cuadro:

HOMBRES y MUJERES								
Meses	Absoluto	Sub-23	Sub-20 y Máster Masculino	Sub-18 y Máster Femenino	Sub-16	Sub-14	Sub-12	Sub-10 y Sub-8
Enero	9.000	9.000	5.000	3.500	2.500	1.500	1.000	1.000
Febrero	10.000	10.000	5.500	4.000	2.500	2.000	1.500	1.000
Marzo	10.000	10.000	6.000	4.000	3.000	2.000	1.500	1.200
Noviembre	8.000	8.000	4.000	3.000	1.500	1.000	750	500
Diciembre	8.000	8.000	4.500	3.000	2.000	1.000	1.000	750

7º- Horarios y Número de Salidas: Los Horarios y las salidas de cada categoría en competición serán publicados en los reglamentos de cada Jornada de competición y deberán ajustarse a las distancias recomendadas por la RFEA.

FAMU se reserva el derecho de modificar los horarios e incluso el número de salidas en función de la cantidad de atletas inscritos en cada categoría, así como la opción de añadir, agrupar o desdoblar las carreras en función del número de participantes y siempre para asegurar una correcta organización.

8º- Liga Regional de Campo a Través:

- **La 35º Liga Regional de Campo a Través, a nivel individual,** se disputará en todas las categorías, (Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23, Senior y Master 35, Máster 40, Máster 45, Máster 50, Máster 55, Máster 60, Máster 65 y Máster 70, tanto masculinas como femeninas.

  La Liga de Campo a través <u>Individual</u> constará de 4 jornadas, y será obligatorio haber participado en al menos tres jornadas de las incluidas en el calendario para que se sumen las puntuaciones y obtener la correspondiente clasificación de Liga.

- **La 35º Liga Regional de Campo a Través 2022, a nivel de clubes,** se disputará en las categorías, de Sub-10(*), Sub-12, Sub-14, Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23, Senior y Master (**), tanto masculinas como femeninas.

  *** La categoría Sub-10 a nivel de Clubes** estará compuesta por las categorías <u>Sub-8 y Sub-10</u>, conjuntamente.
  **** La categoría Master a nivel de Clubes** estará compuesta por las categorías de veteranos <u>Máster 35, Master 40, Máster 45, Máster 50, Máster 55, Máster 60, Máster 65 y Máster 70</u>, conjuntamente.

La Liga de Campo a través <u>por clubes</u> constará de 4 jornadas, y será obligatorio haber participado en tres jornadas incluidas en el calendario para que se sumen las puntuaciones y obtener la correspondiente clasificación de Liga.

9º- Puntuaciones: Las puntuaciones se establecerán de la siguiente forma:
INDIVIDUAL: Asignando un punto al primero, dos al segundo, y así sucesivamente hasta el último clasificado.
A efectos de puntuación para la clasificación de la Liga, solo se tendrán en cuenta a los atletas que tengan licencia por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, ya sea Nacional o Autonómica.

EMPATES: Los casos de empate se resolverán atendiendo a la clasificación realizada en la cuarta carrera y en el caso de que ninguno de los empatados haya realizado una cuarta jornada se resolverá con el mismo orden que se obtenga en la clasificación obtenida en la CUARTA JORNADA de la Liga de Campo a Través. (Cto. reg. por individual)

EQUIPOS: Igual que en el apartado anterior, puntuando los cuatro primeros atletas en llegar a meta por club en todas las categorías de hombres y las categorías Máster y senior de mujeres. En las categorías de mujeres desde SUB-23 e inferiores serán las tres primeras atletas en llegar a meta por club las que puntúen. (Norma similar a la que vale para el Cto. de España en categorías mayores).

EMPATES: Los casos de empate se resolverán atendiendo a la clasificación realizada en la cuarta carrera y en el caso de que ninguno de los empatados haya realizado una cuarta jornada se resolverá con el mismo orden que se obtenga en la clasificación obtenida en la TERCERA JORNADA de la Liga de Campo a Través. (Cto. reg. por Clubes)

10º- Vencedores: Para proclamar a los vencedores de la 35º Liga Regional de Campo a Través 2022 a nivel individual y por equipos, será necesario haber participado en tres de las jornadas establecidas en el calendario, contabilizándose las 3 mejores puntuaciones obtenidas.

11º- Premios:
- Los organizadores de cada Jornada ofrecerán premios y/o trofeos en igualdad a todas las categorías y sexos convocados en este reglamento, al menos para los tres primeros.

- En las categorías de veteranos Máster 35, Master 40, Máster 45, Máster 50, Máster 55, Máster 60, Máster 65 y Máster 70, será obligatorio una clasificación general que incluya a todas las categorías y otra por cada categoría siendo obligatorio la entrega de premios y/o trofeos para los tres primeros clasificados de cada una de las categorías y de manera OPCIONAL a los tres primeros clasificados de la carrera general.

- La FAMU, en colaboración con los organizadores de las competiciones, entregará trofeo a los tres primeros clasificados por clubes y medallas a los tres primeros atletas individuales por categorías de la 35º Liga Regional de Campo a Través 2022 así como en el Campeonato Regional de Campo a Través por Clubes y Campeonato Regional de Campo a Través Individual.

12º- Normas técnicas:
- Los atletas podrán participar solamente en una prueba. Ejemplo: los atletas ***FEDERADOS*** veteranos Máster 35, Master 40, Máster 45, Máster 50, Máster 55, Máster 60, Máster 65 y Máster 70, podrán participar en su prueba establecida o en la Absoluta pero nunca en las dos pruebas en la misma jornada. Si desean participar en la prueba Absoluta deberán especificarlo en el momento de la inscripción.

Los atletas populares solo podrán participar en la carrera donde tomen salida los veteranos.

- Todos los atletas en entrar en meta recibirán su puntuación equivalente al puesto obtenido en su carrera y categoría sin contar a los atletas externos a FAMU. En todas las categorías puntuarán para la clasificación por equipos los cuatro primeros atletas en entrar a meta del mismo club, salvo en las categorías femeninas que serán según lo especificado en el apartado EQUIPOS del punto 9 del presente reglamento.

- En el Cto. Regional por Clubes, las inscripciones de extranjeros en el equipo y atletas de Clubes afiliados se atenderá lo reglamentado por la RFEA:
  Cada equipo Júnior, Promesa y Senior podrá alinear un extranjero con licencia Nacional a Uno de Enero. Si alinea a más de un extranjero en el mismo equipo, deberá indicar cuál es el que puntúa para el Cto. Regional, y en su caso, para clasificarse para el Nacional, debiendo informar a la FAMU cuál será el atleta extranjero que participará en el equipo antes de que finalice el plazo para realizar las inscripciones ordinarias a dicho cross.

  Las Categorías desde Benjamín hasta Juvenil no tienen limitación de extranjeros, pudiendo puntuar los 4 o las 3 primeros/as atletas en llegar a meta indistintamente de su nacionalidad siempre que tengan licencia autonómica o nacional.

- Para el Cto. Regional por Clubes, sólo se permitirá la alineación de 1 atleta de Club filial ó asociado (Categorías Cadete, Juvenil, Junior y Promesa), debiendo solicitar a la FAMU la petición con los datos del atleta del club filial, antes de que finalice el plazo para realizar las inscripciones ordinarias a dicho cross. En las categorías SUB14 (Infantil), SUB12 (Alevín) y SUB10 (Benjamín), tal y como se acordó en Asamblea con fecha 20/03/2021 no está permitido la alineación de atletas filiales.

- Los corredores populares solo compiten individualmente, pueden optar al premio de la clasificación en la prueba pero no optan al de la Liga de Campo a Través ni a los Campeonatos Individuales ni de clubes.

- En todas las pruebas a disputar se realizará una clasificación general conjunta y otra por categorías y sexo (incluyéndose la categoría Popular). Para contabilizar los puntos obtenidos en la Liga no serán tenidos en cuenta los puestos obtenidos por los populares ni atletas de otras federaciones, así como para determinar la clasificación individual en los campeonatos regionales individuales.

13º- Cámara de Llamadas: Será de obligación para todos los organizadores disponer un espacio completamente acotado y colindante a la zona de salidas habilitada para Cámaras de Llamadas.
Todos los atletas deben de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario establecido. Y en cualquier caso desde la categoría Cadete en adelante además será obligatoria la acreditación de Identidad debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.
El atleta que **NO** haya pasado por Cámara de llamadas será descalificado de la competición.

14º- Circuitos:
- El circuito deberá ser de tierra, hierba o tartán con distancia mínima de 1500 metros por vuelta, permitiéndose una vuelta inferior para ajustar la distancia total de carrera.
- La salida debe tener al menos 100 metros sin obstáculos, curvas pronunciadas o estrechamientos que dificulten o pongan en peligro a los corredores.

- En las distancias superiores a 10.000 metros, los organizadores están obligados a proveer una zona de avituallamiento con agua y/o esponjas húmedas.

15º- Organizadores: Los organizadores de cada una de las jornadas de la Liga están obligados a disponer de una sala que sirva de secretaría general y técnica, y personal y elementos para confeccionar el acta de resultados, adecuado servicio de megafonía y locutor, zona de entrega de premios, y atender los gastos derivados de la organización de la jornada de Cross. Así mismo estarán obligados a entregar en formato digital el mismo día de la prueba una clasificación general y por categorías en una hoja de Excel al delegado Federativo o enviarla por email a carreras@famu.es.

16º- Responsabilidad Organizadora:
- Cada club o entidad organizadora será responsable de dar publicidad adecuada a todos los clubes y otras Federaciones, con indicación de horarios, distancias, plano del circuito.
- Los jueces deberán disponer de los ayudantes y/o voluntarios necesarios para el buen desarrollo de la prueba.
- Deberá tener asistencias sanitarias según marco legal, de seguridad, de orden público, vestuarios, duchas, y premios en trofeo o metálico, ó ambas cosas a la vez.
- Los organizadores estarán obligados a publicar una clasificación general y por categorías de cada una de las carreras que se realicen en el plazo máximo de 30 minutos desde su finalización.

17º- Inscripciones: Todas las inscripciones para cualquiera de las jornadas por parte de los atletas federados deberán tramitarse a través de la plataforma de intranet de la RFEA. No se permitirán inscripciones individuales de atletas pertenecientes a clubes Federados por la FAMU y que no hayan sido tramitadas por el propio Club. Las únicas inscripciones a título individual que se permitirán serán la de **atletas independientes**, atletas con **licencia de Trail** y **atletas de otras Federaciones**, debiendo enviar sus inscripciones, en todos los casos, **antes del último miércoles a las 09:00h** previo al día de celebración de la Jornada de Cross para la que se realice la inscripción al e-mail: competiciones@famu.es.

Solo para atletas independientes y de otras federaciones.
El pago de la cuota de inscripción en todas las carreras se realizará mediante transferencia o ingreso al número de cuenta de la federación: ES36 3058 0422 2427 2000 5352 de Cajamar **y se deberá acompañar el justificante bancario en el email de inscripción.**

Solo para atletas Populares
Las inscripciones de los atletas populares se tramitarán por la web de famu (www.famu.es) mediante la plataforma de inscripciones online en la que se podrá realizar el pago de la cuota mediante sistema de pago seguro.

Solo para Escolares de la localidad a celebrar el cross
Las inscripciones de los escolares de la localidad se tramitarán mediante un archivo Excel que deberá tramitar el club organizador del cross o en su caso la concejalía de deportes correspondiente. La cuota a establecer será la misma que se establezca a nivel general en sus categorías y deberá ser ingresada a FAMU por parte de quien tramite las inscripciones.

18º- Dorsales: Los dorsales será facilitados por el organizador, siendo obligatorio para los atletas competir con los dorsales oficiales suministrados sin ser plegados ni doblados, pudiéndose descalificar a cualquier atleta que no cumpla con esta norma.

19º- Uniformidad: Todos los corredores estarán obligados a competir con la uniformidad oficial del club por el cual posee su licencia federativa.

20º- Reclamaciones: Un atleta o en su nombre un delegado acreditado podrá realizar una reclamación verbal al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste se desestima podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 € al Juez de Apelación. Si no existe jurado de apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.

21º- Disposición final: Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las normas generales de competición de la FAMU y RFEA para la presente temporada.

CRITERIO DE DESEMPATE: Los casos de empate se resolverán atendiendo a la clasificación realizada en la cuarta carrera y en el caso de que ninguno de los empatados haya realizado una cuarta jornada, en el caso de los atletas individuales se resolverá con el mismo orden que se obtenga en la clasificación obtenida en la CUARTA JORNADA de la Liga de Campo a Través, (Cto. reg. Individual) y en el caso de los clubes en la clasificación obtenida en la TERCERA JORNADA de la Liga de Campo a Través. (Cto. reg. por clubes).